# 148398 - ¿Es permisible no asistir a la oración de los viernes cuando llueve o nieva?

## Pregunta

Quisiera saber si el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) suspendió la oración comunitaria de los viernes alguna vez a causa del mal tiempo. Me refiero a cosas como 20cm de nieve. Gracias.

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, no hay ningún reporte de que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no celebrara la oración comunitaria de los viernes a causa de la lluvia o de la nieve, aunque sí a causa de un viaje.

En segundo lugar, es permisible no asistir a la oración comunitaria de los viernes o a las oraciones en congregación, en el caso se lluvias torrenciales, nieve, vientos, o cualquier fenómeno climático que cause dificultades a la gente.

Al-Bujari (901) y Muslim narraron que Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él) le dijo a quien hacía el llamado a la oración en un día de lluvia: “Cuando llegues a la parte ‘Ash hádu ánna Muhámmadan Rasul ul-Láh’, no digas ‘…háia ‘ala as-salah (venid a la oración)’, más bien di ‘sállu fi buiútikum (recen en sus casas)’”. Y luego agregó: “Alguien que era mejor que yo (el Profeta) hizo esto. La oración del viernes es obligatoria, pero yo no quiero forzar a la gente a caminar en el barro y en la tierra resbaladiza”.

El imam An-Nawawi dijo:

“Este reporte indica que la obligación de concurrir a la oración del viernes puede suspenderse a

causa de la lluvia o el mal clima. Este es nuestro punto de vista y también el de otros juristas.

Sin embargo, algo diferente fue narrado del imam Málik (que Dios esté complacido con él). Pero Dios sabe mejor cuál es el correcto". Fin de la cita.

Los juristas hánbalis consideraron la nieve como una de las razones que hacen permisible ausentarse de la oración de los viernes y no concurrir a la mezquita ni a las oraciones en congregación.

Dice en Kasháf al-Qiná' (1/495):

"Asistir a las oraciones de los viernes en congregación es obligatorio, pero en el caso de lluvias copiosas, barro, nieve, vientos helados, tormentas de arena u oscuridad, esta obligación se ve suspendida, a causa de las palabras de Ibn 'Umar: "El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le decía a quien llamaba a la oración que durante las noches frías o lluviosas dijera: "Recen donde están". Concensuado.

Se narró también por Ibn Máyah con una cadena de transmisión auténtica, pero en su reporte no figuran las palabras 'cuando viajaba'.

En las dos compilaciones de reportes más auténticos se narró de Ibn 'Abbás que él le dijo a quien llamaba a la oración en un día lluvioso (Muslim agregó que era viernes)…", y narró el reporte arriba citado. Lo mismo se aplica a la nieve, los días fríos y las tormentas de arena.

Esto confirma que las inclemencias del tiempo y el clima son una razón para no asistir a las oraciones comunitarias y rezar en la casa.

Es bien sabido que en las distintas latitudes hay gente que está muy habituada al clima, y que así como en las zonas calientes hay gente que no se ve perturbada porque haya 40 grados a la sombra, también en las zonas frías hay gente que no se ve perturbada por la presencia de nieve o temperaturas bajo cero. En estos casos, el clima no es una excusa legalmente aceptable para no asistir. La excusa solamente es válida para aquellas personas que experimentan dificultades a causa del clima.

Y Allah sabe más.